

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA SERVIUNIVERSAL RRC DISTRIRRC S.A.**

En Quito, a 5 días de Enero del 2017, a las 08h00, en las oficinas de la compañía DISTRIBUIDORA SERVIUNIVERSAL RRC DISTRIRRC S.A., ubicadas en la Av. Amazonas N333 y J Washinton, edificio Rocafuerte 5to. Piso; se encuentran reunidos el 100% del capital social de la compañía con el fin de realizar una Junta Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual comparecen los siguientes accionistas: 1- Cesar Alberto Leon Méndez, 2-Ramiro Gonzalo Rodríguez Gonzales, 3- Pablo Alejandro Santiana Alarcón y 4- Roberto Salgado Salgado

La Junta procede a designar por unanimidad al Sr. Ramiro Gonzalo Rodríguez Gonzales como Presidente Ad-hoc de la Junta y al señor Roberto Salgado Salgado como Secretario Ad-hoc.

Se constata que se encuentran presentes los accionistas: 1- Cesar Alberto Leon Méndez, 2- Ramiro Gonzalo Rodríguez Gonzales, 3- Pablo Alejandro Santiana Alarcón y 4- Roberto Salgado Salgado. Encontrándose reunido el 100% del capital social de la Compañía, se decide por unanimidad constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar y resolver el único punto del orden del día:

1. Conocer y aprobar los estados financieros de la compañía cerrados al 31 de diciembre del 2016, conocer y aprobar el informe de Gerente y Comisario y decidir respecto a los resultados de la compañía.

Una vez conocido el orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta, declara instalada la sesión y dispone tratar el único punto del orden del día.

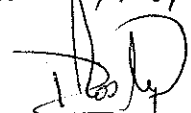
La Junta entra en conocimiento del orden del día y así el Gerente General toma la palabra y explica que debido a que la compañía se encuentra inactiva desde su constitución, y por lo tanto no han realizado ninguna operación comercial y económica, por lo que se ha decidido proceder con la disolución, liquidación y cancelación voluntaria y anticipada de la compañía de conformidad con el artículo 361 numeral 4 de la Ley de Compañías; estatuto social; y, la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 05.Q.I.J.001, de 08 de agosto del 2005.

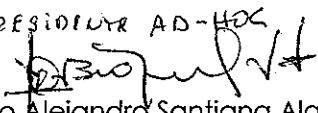
Una vez tratado el punto del orden del y en base a lo expuesto en líneas anteriores, la Junta Universal procede a aprobar los balances, el informe del Gerente General, el informe del Comisario y que se proceda con el trámite de disolución, liquidación y cancelación voluntaria y anticipada de la compañía.

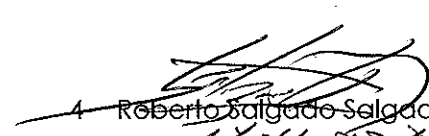
Asimismo se autoriza al Presidente Ad-hoc de la Junta para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente Acta de Junta Universal de Accionistas.

Se da un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes. No existiendo otro punto que tratar se declara cerrada la Junta, siendo las 11h00, para constancia de lo cual firman los comparecientes.


1- Cesar Alberto Leon Méndez,
C.C. 170949371-0


2- Ramiro Gonzalo Rodriguez Gonzales,
C.C. 170443914-8

PRESIDENTE AD-HOC

3- Pablo Alejandro Santiana Alarcón
C.C. 1713173886


4- Roberto Salgado Selgado
C.C. 17047775-1